

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, veintiuno (21) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: Reparación directa

EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.33.005.2016.00260.00

DEMANDANTE: GENIDEARLY MARTINEZ COLON Y OTROS

DEMANDADO: NACION- MINDEFENSA-ARMADA NACIONAL

Visto el anterior informe secretarial, se procede a resolver previa las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Revisado el expediente, se observa que fueron allegadas las pruebas solicitadas en la audiencia inicial llevada a cabo el día 6 de febrero de 2018, en consecuencia, el despacho encuentra procedente fijar fecha y hora para la continuación de la audiencia inicial a fin de seguir con el trámite del proceso y darle celeridad al mismo, según lo previsto en el art.180 del CPACA.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE:

- 1.- Fíjese el día once (11) de marzo de dos mil diecinueve (2019), a las diez de la mañana (10:00 a.m), como fecha y hora para la continuación de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N° 0088 De Hoy 22 de nov18, A LAS 8:00 A.m.


ANGELICA GUZMÁN BAÑEL
Secretaria